





TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA SECRETARIA

AVISO No. 001-2023

Por medio del presente **AVISO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 numeral 2 del Código General del Proceso, me permito notificar al señor **MARCO CASTRO BOLAÑOS** el auto de fecha 6 de abril de 2018, quien actúa como demandante dentro del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 23001233300020180011700, Demandando: Nación - Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro, Magistrada Ponente Doctora Nadia Patricia Benítez Vega, el fallecimiento de su apoderado judicial Doctor JORGE ALBERTO SAKR VELEZ (Q.E.P.D), con el fin de que designe un nuevo apoderado para que la represente y lleve a cabo todas las actuaciones correspondientes y necesarias dentro del proceso en mención.

Para tal efecto, el señor MARCO CASTRO BOLAÑOS cuenta con el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de este aviso, para comparecer al proceso o designar el nuevo apoderado. Se precisa que si el señor MARCO CASTTRO BOLAÑOS, no comparece o no designa un nuevo apoderado, el proceso continuará sin que este tenga quien lo represente.

Se advierte que la notificación de la providencia de 6 de abril de 2018 se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Montería, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA